

Protección y acceso al patrimonio cultural subacuático: perspectivas desde ARQVA para una necesaria conciliación

Rafael Sabio González | Museo Nacional de Arqueología Subacuática (ARQVA)

URL de la contribución <www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5829>

El Museo Nacional de Arqueología Subacuática ARQVA constituye una institución desde la que se afronta, por su propia naturaleza, un singular binomio: la protección y puesta en valor del patrimonio cultural subacuático. Dicha tarea viene implícita al propio discurso museográfico de su exposición permanente, así como a toda la actividad pública derivada de las funciones que lleva aparejadas, con especial mención al desarrollo de talleres didácticos y exposiciones temporales. Con todo, las peculiaridades de este museo hacen que pueda y deba superar los límites de su propio espacio para asumir un papel activo en la defensa y divulgación del patrimonio cultural subacuático español. Desde este prisma, ARQVA ha estado fuertemente implicado desde sus orígenes a la actividad arqueológica que, en el medio submarino, se ha llevado a cabo en el contexto del litoral murciano, donde ejerce de centro regional de arqueología subacuática. De igual modo y dado su carácter nacional, ha actuado de diversos modos en otros ámbitos que trascienden a la comunidad murciana, cobrando un especial protagonismo en el paradigmático caso de *Nuestra Señora de las Mercedes*.

En el contexto de su actividad intrínseca, ARQVA ha debido enfrentarse al dilema de la musealización *in situ* de los yacimientos subacuáticos que promulga la Convención de 2001 de la Unesco sobre la protección del patrimonio cultural subacuático. Y lo ha hecho de diversos modos. Una de las últimas acciones emprendidas al respecto parte del año 2024, siendo en esta última experiencia en la que deseamos centrar nuestra contribución. Ya en 2023, ARQVA participó activamente en las Jornadas Europeas de Arqueología. Al siguiente año y ante la celebración de una nueva edición de dichas jornadas, se planteó la realización de un foro previo en el



Colaboración de ARQVA con los centros de buceo para la protección del patrimonio cultural subacuático | foto Centro de Buceo Amigos del Azul

que se pusieran sobre la mesa nuevas posibles líneas de actuación, así como la involucración de nuevos agentes. Durante la intervención llevada a cabo por ARQVA se hizo hincapié en la imperiosa necesidad de emplear el espacio de las Jornadas Europeas de Arqueología para implicar a los centros y clubs de buceo, agentes fundamentales en la divulgación y salvaguarda del patrimonio cultural subacuático.

Como consecuencia de lo propuesto en el foro de las Jornadas Europeas de Arqueología y ya ante el desarrollo de las propias jornadas, se lanzó una invitación a los centros y clubs de buceo de la región murciana para participar en una experiencia planteada dentro del propio espacio de ARQVA. En una fase previa, se les convocaría a asistir a una presentación del director y una conferencia de la arqueóloga Rocío Castillo, centrados en

¿a debate ¿Se deben abrir los yacimientos arqueológicos subacuáticos para su visita?

| coordina Filipe Castro



la arqueología subacuática y el papel que ellos cobran en su protección y difusión. La conferencia fue seguida de una visita del director a las salas e instalaciones del museo. Igualmente y durante dicha jornada previa, se instaría a centros y clubs a generar una línea de comunicación y colaboración con ARQVA que, a corto plazo, se concretaría en la realización de un vídeo en el que explicarían su experiencia con el patrimonio cultural subacuático, así como las acciones específicas que llevaban a cabo en torno a su puesta en valor. Los vídeos presentados serían proyectados en la sala de conferencias de ARQVA durante el día en el que se desarrollaron las Jornadas Europeas de Arqueología, así como subidas paralelamente en las redes sociales del museo. La idea

era no sólo concienciar a dichos agentes de su trascendental papel en la materia, sino también dar voz a aquellas actuaciones que, bajo la tutela del propio museo, fuesen consideradas como óptimas, siempre dentro del marco de los parámetros estipulados por la Unesco.

La actividad con los centros y clubs de buceo encontró una rápida respuesta. Una de sus consecuencias sería una perceptible intensificación en las comunicaciones de posibles hallazgos al museo. Y a consecuencia de ello, se iría dialogando con los informantes sobre los peligros o las posibles vías de difusión de dicho patrimonio, en torno a los cuales pronto se percibió que se hacía necesaria la valorización individualizada de cada uno de los casos.

De la experiencia se pudieron extraer varias conclusiones, sobre las que se requería reflexionar debidamente. Un resumen preliminar de las mismas sería expuesto en una mesa redonda del Foro Innovazul, celebrado en Cádiz en noviembre de 2024:

> La primera es que en el acceso al patrimonio cultural subacuático debe implicarse de un modo activo un organismo competente en la materia.

> La segunda, que los centros y clubs de buceo constituyen un agente mediador fundamental en el acceso universal al patrimonio cultural subacuático.

> La tercera, que se hace necesaria la permanente comunicación entre los organismos competentes y los centros y clubs de buceo, debiendo estos últimos respetar las directrices marcadas por los primeros.

> En cuarto lugar y como consecuencia de este último punto, que se hace necesario el análisis individualizado de cada caso específico por parte de los organismos competentes, para evaluar la forma en la que puede ser divulgado, las limitaciones a las que debe ser sometido y las cautelas que habrán de tomarse para su protección.

A consecuencia de estas conclusiones, se sugieren un total de tres medidas básicas a adoptar para facilitar de



Museo Nacional de Arqueología Subacuática | foto Santiago López Pastor

un modo controlado y seguro el acceso universal al patrimonio cultural subacuático *in situ*:

> La primera, el análisis particular, por parte de los organismos competentes, de los diferentes yacimientos y las posibles formas de acceso a los mismos, en función de su naturaleza o vulnerabilidad.

> La segunda, la elaboración, por parte de los mencionados organismos competentes, de un documento en el que se aporte a los centros y clubs de buceo un listado de yacimientos en los que se considera viable la visita, junto a la información histórica relativa a cada uno de ellos y las medidas a adoptar para su salvaguarda.

> La tercera, la recomendación a clubs y centros de buceo de contemplar la contratación de buzos con formación arqueológica que sirvan de óptimos agentes de mediación en la divulgación del patrimonio cultural subacuático.

En última instancia y para aquellos casos cuya visita, por el riesgo de degradación o expolio, no se hace recomendable, se deben recordar las diferentes alternativas existentes. Entre ellas se cuentan aquellas más tradicionales, como sería su difusión a través de museos y centros de interpretación. Pero también otras más novedosas, como el manejo de recursos digitales, entre los que se incluye la realidad virtual.